

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO AD HOC DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 14
10 DE AGOSTO DE 2018

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022018-00090-00	N Y R DEL DERECHO	ETELVINA BRICEÑO CHIRIVÍ	NACION RAMA JUDICIAL	Inadmite demanda	09/08/2018

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria Juez Ad Hoc